

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

**ACUERDO N° 360**.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIANA NOVILLO, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

**DIJERON:** Visto el expediente N° 48/2016 iniciado por la Dirección Contable y de Personal a partir del informe de la Secretaría de Informática Judicial acerca de las necesidades de equipos, las cuales fueron clasificadas en cuatro grupos de acuerdo al tipo de tecnología y a su orden de prioridad. Que la necesidad de contar con los equipos detallados en la “Compra 1: Ampliación del Almacenamiento” del informe de fs.26 surge a partir de la implementación del esquema de contingencia remoto (para el caso de falla en el servidor de base de datos), ya que para su funcionamiento se debe contar con al menos 16 TB para duplicar el espacio usado por la base de datos sumado al backup.

Que el avance de la despapelización implicará un crecimiento exponencial en la utilización del espacio de almacenamiento.

Que esta situación hace necesario la adquisición de almacenamiento para el storage instalado en el Datacenter “La Punta”, un cajón de espacio dedicado al crecimiento de la base de datos, y un tercer cajón de almacenamiento para replicar la base de datos y su backup en la sala de servidores de San Luis.

Por ello:

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Pública N° 2/2016 para la adquisición de equipamiento para la ampliación de almacenamiento (storage) según se detalla en el ANEXO I. Todo ello de conformidad a la normativa establecida en el Artículo N° 97 inc a) de la

Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, como asimismo Acuerdo N° 430/2015 del STJ.

La apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día **viernes 23 de Septiembre** del corriente año, a la hora 11:00(once) en la Dirección Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja- edificio denominado “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 1.440.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación, en el Programa Administración de Justicia de la Máxima Instancia Provincial, siendo el valor del pliego de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC

# ***PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES***

## **“ADQUISICION DE STORAGE PARA AMPLIACION DE MANTENIMIENTO”**

### **1. Objeto de esta licitación.**

El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición de los bienes detallados en el punto 11 del presente pliego, para ser instalados por Secretaría de Informática en el Datacenter La Punta y en el Datacenter San Luis.-

Esta licitación está compuesta de ocho (03) renglones.

- ✓ El renglón 1 está integrado por Ampliación de discos rápidos y lentos para storage EMC modelo VNX 5200 instalado en Datacenter “La Punta”.
- ✓ El renglón 2 está integrado por Ampliación para storage EMC modelo VNX 5200 instalado en Datacenter “San Luis”
- ✓ El renglón 3 está integrado por Extensión de soporte para storage.

### **2. Apertura de las ofertas.**

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 hs. del 23 de Septiembre del 2016, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de Julio 934. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

### **3. Terminología.**

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación”	Por este procedimiento de contratación
“Organismo Contratante”	Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis
“Oferente”	Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.
“Adjudicatario”	Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada

### **4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.**

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

### **5. Forma de presentación de las ofertas.**

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

**DIRECCION CONTABLE**

**9 DE JULIO 934**

**LICITACION PUBLICA N° 2/2016**

**“ADQUISICION DE STORAGE PARA AMPLIACION DE MANTENIMIENTO”**

**Fecha de apertura: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, hora: ONCE.-**

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis.-

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.-

### **6. Contenido de la oferta.**

Los precios de los productos aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien ofertado.-

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.-

### **7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes hayan sido invitados a participar de la Licitación Pública es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable y de Personal 9 de Julio N°934 o por mail a [compras@justiciasanluis.gov.ar](mailto:compras@justiciasanluis.gov.ar)

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por escrito a Secretaria Informática, 9 de Julio N° 934 o por mail a [infraestructura@justiciasanluis.gov.ar](mailto:infraestructura@justiciasanluis.gov.ar)

#### **8. Parámetros de evaluación de ofertas.**

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, referencias y plazos de entrega.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.-
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

**Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.**

#### **9. Recepción definitiva y facturación.**

A partir de la fecha de entrega de los bienes por el Adjudicatario, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta quince (15) días hábiles destinado a efectuar los tests y pruebas de verificación de los rendimientos, capacidades y cualidades de los bienes y/o servicios con las especificaciones requeridas.

Si en dicho plazo los bienes y/o servicios no alcanzaran los rendimientos, capacidades o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la entrega de los bienes o servicios faltantes. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, debiendo el proveedor proceder al retiro de los bienes, no reconociendo el Organismo Contratante ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes o servicios.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un Certificado de Recepción Definitiva en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente de pago, debiendo remitir esta documentación al área del Organismo Contratante designada para recibir las facturas de los adjudicatarios.

NOTA: La conformidad que el Organismo Contratante dé al remito de entrega de bienes emitido por el adjudicatario en oportunidad de recibir los bienes, no constituirá para el Organismo Contratante otra obligación que la de ser simple depositario de las unidades que haya recibido.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, 9 de Julio 934, San Luis, Capital. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago por los bienes y suministrados.-

## **10. Consideraciones y requerimientos generales.**

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

Todos los ítems adjudicados del renglón hayan sido entregados y estén funcionando a total satisfacción del Organismo Contratante.

Se haya entregado la totalidad del software de configuración que pudiera haber sido adquirido instalado y funcionando.

Todos los requerimientos técnicos de los equipos y software objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

Todas las facilidades solicitadas para los equipos y software, incluidas las ampliaciones y capacidades de expansión, deberán estar disponibles a la fecha de apertura de la presente licitación. Se considera "estar disponible" el haber sido liberado al mercado mundial en forma oficial por la empresa fabricante del equipo o desarrolladora del software.

No se aceptarán (serán consideradas como no presentadas) facilidades y/o expansiones no soportadas por la versión actual del software y hardware (la vigente a la fecha de apertura de la presente licitación).

Todo el equipo propuesto debe ser nuevo y sin uso.

Todos los equipos propuestos deberán estar en producción efectiva a la fecha de apertura de la presente licitación, es decir, no pueden haber sido discontinuados.

Los Oferentes deberán acreditar fehacientemente el haber provisto e instalado en nuestro país equipos y software como los cotizados.-

## **11. Equipamiento solicitado.**

### **DETALLE**

Se solicita la provisión de equipamiento para ampliación de almacenamiento (storage) con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

**11.1. Renglón 1: Item 1 - Ampliación de discos rápidos para storage EMC modelo VNX 5200 instalado en Datacenter "La Punta"**

- Cajón de discos para equipo EMC VNX 5200 con capacidad UTILIZABLE “de al menos” 15 TB.
- Velocidad de rotación de discos 15k SFF
- Opcionalmente incluir en la propuesta licencias o funcionalidades extras a las solicitadas.
- La propuesta tiene que ser del tipo llave en mano, incluir cables y adaptadores SFPs (lo que sea necesario para quedar operativa).

**Item 2 - Ampliación de discos lentos para storage EMC modelo VNX 5200 instalado en Datacenter “La Punta”**

- Cajón de discos para equipo EMC VNX 5200 instalado en Datacenter “La Punta” con capacidad UTILIZABLE “de al menos” 12 TB
- Velocidad de rotación de discos 7K SFF
- Opcionalmente incluir en la propuesta licencias o funcionalidades extras a las solicitadas.
- La propuesta tiene que ser del tipo llave en mano, incluir cables y adaptadores SFPs (lo que sea necesario para quedar operativa).

**11.2. Renglón 2: Ampliación para storage EMC modelo VNX 5200 instalado en Datacenter “San Luis”**

- Cajón de discos para equipo EMC VNX 5200 con capacidad UTILIZABLE “de al menos” 12 TB.
- Velocidad de rotación de discos 10k SFF
- Opcionalmente incluir en la propuesta licencias o funcionalidades extras a las solicitadas.
- La propuesta tiene que ser del tipo llave en mano, incluir cables y adaptadores SFPs (lo que sea necesario para quedar operativa).

**11.3. Renglón 3: Extensión de soporte para storage.**

Extender dos años de garantía de soporte para el storage EMC modelo VNXe3150 con número de serie “FL100134400016” cuya fecha de finalización de soporte es el 03/01/2017.

## **12. Garantía de hardware.**

Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de un (01) año con un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el equipamiento y servicio ofertado (entendiéndose por "recepción" no su simple entrega, sino instalados y funcionando debiendo extenderse la correspondiente constancia con indicación de lugar, fecha y firma del funcionario receptor), con atención en el lugar de instalación incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.

La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral; es decir, que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Contratante. El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. Se deberá establecer el destino de los elementos reemplazados.

La propiedad de los repuestos será del Superior Tribunal de Justicia.-

El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas.

Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable de Secretaria de Informática.-I

Los oferentes que consideren necesaria la realización de mantenimiento preventivo durante el período de garantía solicitado deberán incluir un plan a efectos de coordinar con la Secretaria de Informática las fechas y horarios en que serán llevados a cabo. De no ser presentado se interpretará que la firma oferente no considera necesario el mismo.

Los siguientes criterios son aplicables al equipamiento solicitado:

- ✓ El servicio de garantía deberá estar disponible de **8 hs. a 17 hs.** del día, los **hábiles** de la semana.
- ✓ El tiempo de respuesta a los llamados deberá ser de **14 hs.** como máximo.
- ✓ Efectuado el reclamo, es responsabilidad del oferente hacerse presente en la oficina técnica de la Secretaría Informática Judicial, constatar la falla y acordar el retiro del equipo en caso de ser necesario. Esto es sin costo adicional para el contratante.

Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el Superior Tribunal. Sólo se aceptará que los



equipos sean retirados de las oficinas del Organismo Contratante para su reparación sí previamente:

- a) Se verifica el tiempo para la **reparación o reemplazo** de los equipos será como máximo de **72 hs.** de efectuarse el llamado.
- b) Si el Organismo Contratante autoriza en forma explícita el retiro de los equipos.
- c) Si el proveedor lo **reemplaza** previamente (Condición excluyente) por otro equipo de idénticas características y prestación.
- d) En el caso de incumplimiento de los puntos detallados quedara registrado como antecedente negativo para otras Licitaciones Públicas, impidiendo además la participación de la empresa sancionada en Compulsas y Concursos de Precios, Licitaciones Privadas, etc.-

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. **NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser “mal uso del equipamiento”.**

No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

El costo de estos servicios (si lo hubiera) deberá estar incluido en el precio de los equipos.

Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.

Los equipos reparados y/o reemplazados deberán ser entregados en las oficinas del Organismo Contratante sitas en Secretaria de Informática, 9 de Julio 934, planta baja.-

### **13. Entrega.**

Todos los elementos aquí solicitados deberán ser entregados dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la orden de compra, en las oficinas de Secretaria de Informática, situadas en 9 de Julio 934, planta baja, San Luis, capital.-